

SOLICITUD – CUESTIONARIO para SEGURO PROHOGAR (Plus)

Por este medio se solicita a **SEGUROS AMERICA** emitir Póliza de Seguro de ProHogar (Plus), cuyos datos son los siguientes:

(LLENAR INCISO (A) SI ES PERSONA NATURAL / LLENAR INCISO (B) SI ES PERSONA JURIDICA)

(A) PERSONAS NATURALES

Nombres y Apellidos del **ASEGURADO**: _____

Apellidos de Casada:

No. Cédula de Identidad:	Sexo:	Estado Civil:	
N° de Pasaporte si es Extranjero:	No. de Registro de Pasaporte:		
No. de Cédula de Residencia:	No. de Registro de Cédula de Residencia:		
Documento CA-4 (Para centroamericanos):	Carné Diplomático:		
E-Mail:	Teléfono Domicilio:	Fax:	Celular:
Dirección de Residencia:			
Departamento:	Municipio:	Distrito:	
Profesión u Oficio:	Nombre del Centro de Trabajo:		
	Cargo que desempeña:		
Dirección del Centro de Trabajo:		No. de Fax:	
Teléfono Centro de Trabajo:		E-mail:	
SI LOS DATOS DEL ASEGURADO Y EL PAGADOR SON LOS MISMOS, FAVOR MARCAR CON UNA "X" ESTE RECUADRO		SI SON DISTINTOS, FAVOR LLENAR LO SIGUIENTE:	
La Prima será pagada por: <i>(EL PAGADOR NO PODRA SER FIGURA MANCOMUNADA)</i>		N° de Cédula del pagador:	
Dirección de Cobro:			

(B) PERSONA JURIDICA

Nombre de la EMPRESA ASEGURADA :		Registro Único del Contribuyente (RUC):	
Dirección de la Empresa:		Actividad Económica Principal:	
Teléfono:	Fax:	Apdo. Postal:	E-Mail:
Departamento:	Municipio:	Distrito:	
Nombre del Representante Legal:		N° de Cédula del Representante Legal:	
N° de Pasaporte si es Extranjero:		No. de Registro de Pasaporte:	
No. de Cédula de Residencia:		No. de Registro de Cédula de Residencia:	
Documento CA-4 (Para centroamericanos):		Carné Diplomático:	



**SEGUROS
AMERICA**

Asegurando tu futuro

La Prima Total de esta Póliza será pagada por: (EL PAGADOR NO PODRA SER FIGURA MANCOMUNADA)		
Dirección de Cobro:		
Vigencia de la Póliza – Desde:	Hasta:	Moneda:
Emitir CESION de DERECHOS a favor de:		
Por un Monto de:		

PROPIEDADES OBJETO DEL SEGURO

Inciso N°	DESCRIPCION	SUMAS DECLARADAS				
		Valores a Riesgo	%	Base de Valuación (Valor Real o Valor de Reposición)		
1.0	EDIFICACIONES					
2.0	CONTENIDO	Desea usted asegurar el contenido (Mobiliario, Equipos, Útiles y Enseres Personales) por un valor equivalente al 10% de la suma asegura del inmueble Sí___ No ___ En caso de requerir mayor suma asegurada, favor indicar el monto \$ _____ NOTA 1: Para aquellos objetos que sobrepasen US\$ 1,000.00 por unidad será necesario declararlos. NOTA 2: El costo de esta cobertura es adicional.				
3.0	PAGOS DE ALQUILER / PERDIDA DE RENTA	Desea usted asegurar Pago Alquiler / Perdida Renta (Se garantiza al propietario del inmueble la pérdida de los alquiler/renta) Durante un plazo de: <table border="1"><tr><td>6 Meses Sí___ No ___</td><td>12 Meses Sí___ No ___</td></tr></table> NOTA 1: Con un límite máximo de US\$ 500.00, o de US\$1,000.00 mensuales, si la suma asegurada del edificio supera el monto de US\$ 100,000.00 NOTA 2: El costo de esta cobertura es adicional.			6 Meses Sí___ No ___	12 Meses Sí___ No ___
6 Meses Sí___ No ___	12 Meses Sí___ No ___					

NOTA IMPORTANTE: De hacer modificaciones y/o ampliaciones al edificio, el asegurado deberá de informar a SEGUROS AMÉRICA a través de su institución financiera, ejecutivo o corredor de seguros, para evitar la aplicación a la cláusula: **PROPORCION INDENMNIZABLE** “Si al momento de ocurrir un siniestro, los bienes y/o intereses amparados por la presente Póliza tienen en conjunto un valor real superior al valor total de los bienes declarados por el ASEGURADO al momento de la contratación de la presente Póliza, el ASEGURADO será considerado como su propio asegurador por la diferencia, y por lo tanto, soportará su parte proporcional de la pérdida real sufrida. Cuando la Póliza comprenda varios incisos o ítems, la presente estipulación será aplicable a cada uno de ellos por separado”.

Valores Totales a Riesgo			
---------------------------------	--	--	--

Sub-límites para:		
3.0	Robo por Forzamiento :	15% de la Suma Asegurada para el Contenido (2.0) o su equivalente en moneda nacional, sin máximo.
4.0	Pagos de Alquileres y/o Pérdida de Renta:	Con un límite máximo del 1% de la suma asegurada del edificio, con un máximo de US\$ 500.00 mensuales o su equivalente en moneda nacional, o de US\$ 1,000.00 mensuales o su equivalente en moneda nacional, si la suma asegurada del edificio supera el monto de US\$ 100,000.00, durante un período máximo de 3 meses.
5.0	Responsabilidad Civil:	Límite Único Combinado US\$5,000.00 o su equivalente en moneda nacional
6.0	Accidentes Personales	Para amparar al núcleo familiar (cónyuge e hijos del Asegurado) por Accidentes ocurridos únicamente dentro del edificio asegurado, cuyos límites de sumas aseguradas aplican por vigencia y en el agregado anual:
	6.1	Muerte Accidental US\$ 2,500.00
		Incapacidad total y Permanente US\$ 2,500.00
		Reembolso de Gastos Médicos US\$ 250.00
7.0	Remoción de Escombros	Con un límite máximo del 10% de la suma asegurada del edificio. Esta cobertura está incluida dentro de la suma asegurada del edificio, es decir, al momento de cualquier pérdida no incrementa el límite de responsabilidad de la Compañía.

UBICACION EXACTA DE LA CASA-VIVIENDA A SER ASEGURADA:

Departamento: _____ Municipio: _____ Distrito: _____ Manzana: _____

N° de PISOS: _____ AÑO de CONSTRUCCION: _____ TIPO de CONSTRUCCION: _____

AREA TOTAL: _____ M² AREA CONSTRUIDA: _____ M² VALOR DEL M²: _____

Colindancia	Ocupación	Tipo de Construcción	Distancia (m)
NORTE			
SUR			
ESTE			
OESTE			

RIESGOS CUBIERTOS: La Póliza de Seguro ProHogar (Plus) CUBRE los siguientes riesgos:

- ✓ Cobertura Básica: Incendio, rayo y/o explosión
- ✓ Temblor y/o erupción volcánica; ciclón, huracán, tifón, tornado o vientos tempestuosos; granizo; colisión o caída de aeronaves u objetos que caigan de ellas; colisión de vehículos terrestres o acuáticos; inundación, daños por agua y/o maremoto incluyendo incendio, saqueo o pillaje originado por tales fenómenos; tumultos populares, huelgas, disturbios laborales, paros (lock outs) y daños maliciosos incluyendo incendio, saqueo o pillaje originada en cualesquiera de estas circunstancias.
- ✓ Adicionalmente se incluyen las coberturas de Robo por Forzamiento, Pagos de Alquileres y/o Pérdida de Renta, Responsabilidad Civil, Muerte Accidental, Incapacidad total y permanente, Reembolso de Gastos Médicos y Remoción de Escombros, con los sublímites arriba señalados.



¿HA SUFRIDO ALGUN SINIESTRO A LA FECHA?	Sí	No
---	----	----

Favor dar detalles:

Fecha de la Pérdida:	Monto de la Pérdida:
----------------------	----------------------

¿HA TENIDO ASEGURADO ANTERIORMENTE ESTOS MISMOS BIENES?	Sí	No
---	----	----

--

¿EN QUE COMPAÑÍA DE SEGUROS?:

FORMA DE PAGO: De Contado [] Prima Inicial y 1 cuota [] Prima Inicial y 2 cuotas [] Prima Inicial y 3 cuotas []

DECLARACIONES DEL SOLICITANTE:

El Solicitante declara estar de acuerdo y tener por entendido que:

1. **SEGUROS AMERICA** se reserva el derecho de aceptar o rechazar la presente Solicitud de Seguro ProHogar (Plus). Solo su aceptación por parte de **SEGUROS AMERICA** permitirá otorgar la cobertura solicitada conforme a los términos de la respectiva Póliza de Seguro ProHogar (Plus) a partir del pago de la prima correspondiente o de la suscripción del Convenio de pago de Primas.
2. Yo, el Solicitante declaro que todas las respuestas proporcionadas y contenidas en esta solicitud, son exactas, completas, verdaderas y acepto que cualquier inexactitud, ocultamiento u omisión en las mismas, eximirá a **SEGUROS AMERICA** de toda obligación a indemnizar los beneficios que corresponderían de ser aceptada la presente Solicitud de Seguro ProHogar (Plus).
3. También tengo entendido que, para que la cobertura de Accidentes Personales para mi núcleo familiar sea efectiva, al momento de cualquier accidente debo presentar toda la documentación a ser requerida por la Compañía, especificada en la **Cláusula XI - Beneficio Adicional de Accidentes Personales**, de las Condiciones Generales de esta Póliza, para que esta haga los análisis correspondientes y determine si el pago del siniestro procede o no.

POLITICA INTERNA DE SUSCRIPCION DE LA COMPAÑÍA:

En la Póliza de Seguro ProHogar (Plus) solamente se amparan casas de construcción maciza, es decir, construidas de paredes de concreto, estructura de hierro, techo de zinc o nicalit y piso de ladrillo corriente. La aceptación de casas de adobe, taquezal, madera, casas de veraneo y otros tipos de construcción, o casas situadas en el Norte y Costa Atlántica de Nicaragua, será a criterio de **SEGUROS AMÉRICA**, y en el caso de que se aceptasen será bajo condiciones, tasas y deducibles especiales.

LUGAR y FECHA

FIRMA del SOLICITANTE

CORREDURIA y/o AGENCIA